

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE  
LA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO BOGOTÁ MULTICENTRO (FCRBM)  
NIT 860.516.379-1**

**ACTA 17**

En Bogotá D. C., siendo las 19:00 del día 17 de marzo del 2025, se reunieron los miembros de la FUNDACIÓN CLUB ROTARIO BOGOTÁ MULTICENTRO (FCRBM) en Asamblea Ordinaria, de manera virtual, previa convocatoria escrita enviada el 18 de febrero del 2025, citando para el 17 de marzo de 2025, citación enviada por el Presidente y Representante Legal de la Fundación, el Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.061.379 de Bogotá y por la Secretaria de la Fundación, la Señora Yaneth Solano Prada, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.323.017 de Bogotá, con el siguiente orden del día propuesto:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Aprobación del Orden del día.
5. Elección de Comisión de revisión, verificación, aprobación y firma del Acta.
6. Informe de Gestión del presidente año 2024.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2024.
8. Informe de revisoría fiscal
9. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2025.
10. Aprobación requisitos normatividad Decreto 2150 de Dic 2017
11. Verificación cumplimiento actividades meritorias en estatutos
12. Disposición de los excedentes
13. Propositiones y varios

**1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA**

El presidente de la Fundación Club Rotario Bogotá Multicentro, el Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, dio inicio a la asamblea a las 19:15 horas.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**



El presidente de la Fundación Club Rotario Bogotá Multicentro, Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, hizo llamado a lista y verificó quórum estando presentes las siguientes personas miembros de la Asamblea:

| <b>No</b> | <b>Miembros</b>                  | <b>Cédula</b>             | <b>Cargo de Junta Directiva</b> |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| 1         | Pedro Nel Aristizábal Cardona    | 14.953.354 de Cali        | Principal                       |
| 2         | Javier Orlando Roncancio Bustos  | 79.056.290 de Engativá    | Principal                       |
| 3         | Juan Guillermo Restrepo Moreno   | 19.434.702 de Bogotá      | Principal                       |
| 4         | Álvaro Francisco Barón Casas     | 79.129.942 de Bogotá      | Principal                       |
| 5         | Carlos Ernesto Zamudio Calvo     | 17.061.379 de Bogotá      | Principal                       |
| 6         | Gonzalo Hernando Mejía Mendigaña | 19.389.168 de Bogotá      | Principal                       |
| 7         | Nubia Sarmiento Jiménez          | 51.995.104 de Bogotá      | Suplente                        |
| 8         | Yaneth Solano Prada              | 63.323.017 de Bucaramanga | Suplente                        |
| 9         | Alberto Cubillos Carreño         | 19.395.512 de Bogotá      | Suplente                        |
| 10        | Lucy Stella Triana Alfaro        | 41.635.122 de Bogotá      | Suplente                        |

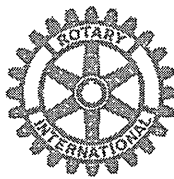
Los diez (10) asistentes miembros de la Junta Directiva relacionados en la tabla anterior conforman un 77 % del quórum deliberatorio y decisorio.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, el cual fue modificado de la siguiente forma y aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros presentes en esta Asamblea.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
5. Elección de comisión de revisión, verificación, aprobación y firma del Acta
6. Aceptación de nuevos miembros y retiro de miembros salientes
7. Elección de nueva Junta Directiva
8. Presentación Informe de Gestión 2024
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2024
10. Informe del Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación del presupuesto y actividades para el año 2025



- 12.** Aprobación requisitos normatividad Decreto 2150 de Dic 2017
- 13.** Verificación cumplimiento actividades meritorias en estatutos
- 14.** Disposición de los excedentes
- 15.** Propositiones y varios
- 16.** Aprobación del acta

#### **4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Después de una corta deliberación, los miembros de la Asamblea acordaron por unanimidad el nombramiento como presidente y secretario de la Asamblea a las siguientes personas:

Juan Guillermo Restrepo Moreno, identificado con C.C. 19.434.702 de Bogotá como presidente.  
Yaneth Solano Prada, identificada con C.C. 63.323.017 de Bucaramanga como secretario.

Ambos manifestaron su aceptación a dichos nombramientos.

#### **5. ELECCIÓN DE COMISIÓN DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.**

Los miembros de la Asamblea acordaron por unanimidad que la referida comisión sea integrada por:

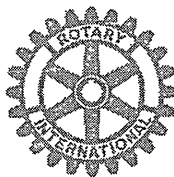
Pedro Nel Aristizábal Cardona identificado con c.c. 14.953.354 de Cali y  
Nubia Sarmiento Jiménez identificada con c.c. 51.995.104 de Bogotá.

Ambos manifestaron su aceptación a dichos nombramientos.

#### **6. ACEPTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS Y RETIRO DE MIEMBROS SALIENTES.**

Asistieron las siguientes personas quienes manifestaron su interés en hacer parte como nuevos miembros de la Fundación Club Rotario Bogotá Multicentro (FCRBM) y que a su vez son miembros activos del Club Rotario Bogotá Multicentro (CRBM):

| <b>No</b> | <b>Aspirantes a ser miembros de la FCRBM</b> | <b>Cédula</b>        |
|-----------|----------------------------------------------|----------------------|
| 1         | Liliana Garcés                               | 39.785.426 de Bogotá |



|   |                         |                      |
|---|-------------------------|----------------------|
| 2 | Paola Verderamo Convers | 52.452.665 de Bogotá |
|---|-------------------------|----------------------|

La asamblea conformada por el 77% del quorum deliberó y aprobó el ingreso a la FCRBM de los dos (2) aspirantes, listados en la tabla anteriormente mencionada, como nuevos socios de la FCRBM.

**RETIRO DE MIEMBROS SALIENTES:** Del total de trece socios actuales, y de acuerdo con los estatutos, tres miembros se retiraron formalmente del Club Rotario Bogotá Multicentro y consecuentemente también se retirarán de la FCRBM:

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Héctor Ramírez Valero       | c.c. 17.082.905 |
| Isabel Cuervo Riveros       | c.c. 20.524.707 |
| Luis Guillermo Díaz Perilla | c.c. 17.013.352 |

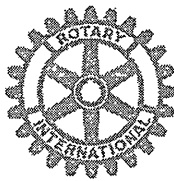
Quedando activos un total de 12 doce miembros de la FCRBM.

## 7. ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

El presidente de la Asamblea, Juan Guillermo Restrepo Moreno, identificado con c.c. 19.434.702 de Bogotá, propuso la conformación de la nueva Junta Directiva de la siguiente forma:

|    |                                  |                           |           |
|----|----------------------------------|---------------------------|-----------|
| 1  | Pedro Nel Aristizábal Cardona    | 14.953.354 de Cali        | Principal |
| 2  | Javier Orlando Roncancio Bustos  | 79.056.290 de Engativá    | Principal |
| 3  | Juan Guillermo Restrepo Moreno   | 19.434.702 de Bogotá      | Principal |
| 4  | Álvaro Francisco Barón Casas     | 79.129.942 de Bogotá      | Principal |
| 5  | Carlos Ernesto Zamudio Calvo     | 17.061.379 de Bogotá      | Principal |
| 6  | Gonzalo Hernando Mejía Mendigaña | 19.389.168 de Bogotá      | Principal |
| 7  | Yaneth Solano Prada              | 63.323.017 de Bucaramanga | Principal |
| 8  | Lucy Stella Triana Alfaro        | 41.635.122 de Bogotá      | Suplente  |
| 9  | Nubia Sarmiento Jiménez          | 51.995.104 de Bogotá      | Suplente  |
| 10 | Alberto Cubillos Carreño         | 19.395.512 de Bogotá      | Suplente  |
| 11 | Liliana Garcés                   | 39.785.426 de Bogotá      | Suplente  |
| 12 | Paola Verderamo Convers          | 52.452.665 de Bogotá      | Suplente  |

La propuesta de la conformación de la nueva Junta Directiva fue revisada por la Asamblea y fue aprobada por decisión unánime de los miembros asistentes. A su



vez, cada uno de los nuevos miembros manifestaron su aceptación a dichos nombramientos.

En seguida se procedió a la elección de los cargos directivos requeridos según los estatutos de la FCRBM, quedando dichos cargos nombrados por unanimidad de la siguiente forma:

Presidente y Representante Legal: Carlos Ernesto Zamudio Calvo  
Tesorero: Pedro Nel Aristizábal Cardona  
Vicepresidente: Juan Guillermo Restrepo Moreno

A su vez cada uno de los miembros anteriormente mencionados manifestaron su aceptación a dichos nombramientos.

## **8. INFORME DE GESTIÓN 2024**

El presidente y representante legal de la FCRBM, Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con c.c. 17.061.379 de Bogotá, presentó a la Asamblea informe de las actividades realizadas durante el año 2024.

El documento en formato PDF se adjunta a esta acta, (Documentos adjuntos a esta acta, Anexo #1) y contiene los siguientes capítulos:

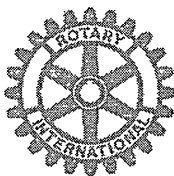
- Gestión de Proyectos sociales
- Gestión Financiera: Ingresos y Gastos del año 2024

En los capítulos señalados se encuentra en detalle los ingresos, resultados y beneficios brindados a la comunidad en el desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados durante el año 2024.

## **9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024**

El catorce (14) de marzo de 2025 el Tesorero de la FCRBM, Pedro Nel Aristizábal Cardona identificado con c.c. 14.953.354 de Cali, envió a todos los miembros de la FCRBM y del CRBM mediante correo electrónico, los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2024 los cuales fueron previamente revisados por la totalidad de los miembros de la Asamblea.

Juan Guillermo Restrepo Moreno, identificado con c.c. 19.434.702 de Bogotá, miembro de la Junta Directiva, procedió a explicar las cifras alusivas al Balance



General, el Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros con información del año fiscal 2024 y en comparativo con los del año fiscal 2023. (Documentos adjuntos a esta acta, Anexo #2.).

Una vez revisados los estados financieros y aclaradas las diferentes preguntas relativas a estos, los Estados Financieros de la FCRBM a corte del 31 de diciembre del año 2024 fueron aprobados por el 100% de los miembros de la Asamblea.

## **10. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A continuación, la Junta Directiva solicito al Revisor Fiscal Principal dar su opinión frente a los estados financieros presentados por la Administración, el Revisor Fiscal Principal Señora NUBIA SARMIENTO JIMENEZ, informa que los estados financieros son fiel copia de los libros de contabilidad, que la información consignada corresponde al registro según la normatividad vigente y que presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2024. (Documentos adjuntos a esta acta, Anexo #3.).

Escuchado lo anterior la Junta Directiva aprobó los estados financieros por unanimidad con el 100% de los votos que conforman el quorum decisorio.

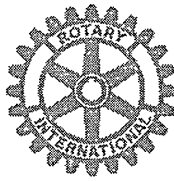
## **11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025**

### **Actividades propuestas para el año 2025:**

El presidente y Representante Legal de la Fundación, el Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.061.379 de Bogotá, propone:

- Continuar la alianza y el trabajo activo con las comunidades escolares del Colegio La Estrellita IED y del Gimnasio Sabio Caldas.
- Concentrar esfuerzos en gestión de donaciones similar a la del año 2024 relacionada con equipos de informática con destino a niños de escasos recursos con acceso limitado a tecnología informática.
- Mantener apoyos similares al año 2024 desarrollando proyectos con la Fundación Casa Ronald MacDonald Colombia, y Ayudando a niños con cáncer.

**Gestión Administrativa – Plan de trabajo 2025:** El presidente y Representante Legal de la Fundación, Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con c.c. 17.061.379 de Bogotá, presentó el siguiente plan de trabajo para el 2025 en relación con la Gestión Administrativa:



- Aprobar los nuevos estatutos de la FCRBM
- Actualizar libro de actas y libro de socios ante la CCB
- Mantener la categoría de Régimen Tributario Especial ante la DIAN
- Cumplir con los requerimientos de los libros contables
- Implementar un software contable de la FCRBM
- Publicar los informes anuales de gestión a la página web del CRBM

Una vez revisada la lista propuesta de actividades a desarrollar para el año 2025 la Asamblea en pleno autoriza al representante legal para gestionar ante las entidades correspondientes. El Tesorero de la FCRBM Pedro Nel Aristizábal Cardona, identificado con c.c. 14.953.354 de Cali, presentó a la Asamblea la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025.

#### **Presupuesto de Ingresos para el año 2025:**

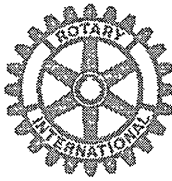
La FCRBM espera recibir por concepto de donaciones para el año 2025 un monto de por lo menos de \$6.000.000, del cual no se tiene un detalle específico dado que estas obedecen a donaciones voluntarias no recibidas anticipadamente.

Una vez recibidas las donaciones estimadas se asignarán a los diferentes proyectos dentro de las actividades propuestas para el 2025.

**Presupuesto de Egresos para el año 2025:** El saldo de efectivo en bancos y caja al 31 de diciembre del 2024 es de **\$ 6.031.444.**

Se estima un uso en egresos detallados en la siguiente tabla:

| <b>Egresos estimados para el 2025</b>                                                                                                                                                                                         |                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Detalle de uso</b>                                                                                                                                                                                                         | <b>Valor</b>                                           |
| Presupuesto comprometido para el Proyecto El Codito – Actividades extracurriculares:<br>o (Completar ejecución de proyecto iniciado en periodos anteriores)                                                                   | \$1.749.092                                            |
| Gastos administrativos estimados correspondientes al año 2025<br>- Presentación de renta año 2024<br>- Honorarios contables y tributarios del 2024<br>- Renovación Matricula Mercantil<br>- Solicitud calificación ESAL - RTE | \$ 500.000<br>\$ 2.000.000<br>\$ 200.000<br>\$ 200.000 |
| Inversión en proyectos sociales año 2025 y gastos administrativos por su ejecución                                                                                                                                            | \$1.882.352                                            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                  | <b>\$6.031.444</b>                                     |



Una vez revisada la propuesta de ingresos y egresos estimados para el año 2025 fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

#### **10. APROBACION REQUISITOS NORMATIVIDAD DECRETO 2150 DE DIC 2017**

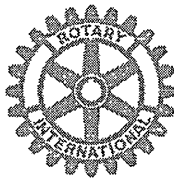
El Presidente y Representante Legal de la Fundación, Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.061.379 de Bogotá, solicita a la Junta Directiva la autorización para tramitar la calificación como ESAL de la entidad FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) en el Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro, conforme con lo establecido por el Decreto 2150 de 2017, de manera que la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) obtenga dicho carácter, la solicitud resulto aprobada en los siguientes términos:

La Junta Directiva de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) en calidad de máximo órgano de dirección de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) autoriza al Representante Legal Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.061.379 de Bogotá, para que, en calidad de Representante Legal de la entidad, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Reglamentario 2150 del 30 de diciembre de año 2017 y la ley 1819 del año 2016, adelante todos los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de Estatuto Tributario.

#### **11. VERIFICACION CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES MERITORIAS EN ESTATUTOS:**

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) en su calidad de máximo órgano de Dirección de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM), certifica:

1. Que los aportes efectuados por los Fundadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM) y con la Ley, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en la disoluciones y liquidación de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM)



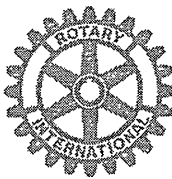
2. Que la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM), es una entidad sin fines de lucro que se compromete al desarrollo de actividades que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, como persona jurídica mediante la Resolución Especial No. 4294 del 16 de abril de 1997 expedida por la OFICINA DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA y la inscripción No. S0003706 del 22 de abril de 1997 expedida por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, que cuenta con Nit. 860.516.379-1 y contempla dentro de su objeto social las siguientes actividades meritorias y de libre acceso por la comunidad:

"Para el desarrollo de su objeto, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Crear, establecer, incrementar, apoyar, sostener, auxiliar y estimular organismos y obras de asistencia social y de utilidad común.
2. Adquirir, enajenar, permutar, arrendar, alquilar, gravar y conservar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
3. Aceptar, girar, descontar, endosar y negociar toda clase de títulos valores.
4. Tomar dineros a interés o sin el con garantía real, personal, prendaria o sin ellas.
5. Tomar dineros con garantía que respalde el crédito.
6. Importar y exportar maquinaria, equipos, muebles enseres y demás elementos que se requieran para el desarrollo del objeto social propuesto.
7. Ser socio de toda clase de sociedades y en general podrá ejecutar todo acto que se requiera para un mejor logro de la "fundación"

## **12. DISPOSICION DE LOS EXCEDENTES**

La Junta Directiva dejo constancia que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social jamás han sido distribuidos, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia del la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM), ni en su disolución y liquidación, y que en caso de liquidación de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA



MULTICENTRO (FCRBM), su patrimonio pasara a la propiedad de otra entidad sin ánimo de lucro.

Se deja constancia también que los excedentes que en el presente o en el futuro llegaren a generarse, serán reinvertidos en el desarrollo de distintas actividades meritorias por parte de la FUNDACION CLUB ROTARIO BOGOTA MULTICENTRO (FCRBM).

### **13. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Presidente y Representante Legal de la Fundación, Dr. Carlos Ernesto Zamudio Calvo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.061.379 de Bogotá, propone dar participación a otros miembros de la Fundación Club Rotario Bogotá Multicentro, por lo cual invita a que se postulen para ocupar el cargo de Representante Legal.

### **14. APROBACION DEL ACTA**

Finalizada la reunión a las 21:35 p.m, y después de un breve receso, el secretario de la Asamblea dio lectura al acta para todos los asistentes a la reunión.

Los miembros de la comisión referida en el Ítem 4. (Elección de la Comisión de revisión, verificación, aprobación y firma del Acta), Pedro Nel Aristizábal Cardona y Nubia Sarmiento Jiménez, revisaron y aprobaron el acta. Como evidencia de la revisión y aprobación son firmantes del presente documento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Nel Aristizábal Cardona".

Pedro Nel Aristizábal Cardona  
C.C. 14.953.354 de Cali

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nubia Sarmiento Jiménez".

Nubia Sarmiento Jiménez  
C.C. 51.995.104 de Bogotá

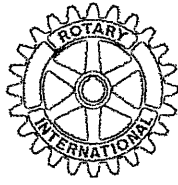
A las 22:30 se da por finalizada la Asamblea. El presidente y secretario de la Asamblea firman el acta en señal de aprobación:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yaneth Solano Prada".

Yaneth Solano Prada  
Secretario de la Asamblea  
C.C. 63.323.017 de Bucaramanga

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Guillermo Restrepo".

Juan Guillermo Restrepo  
Presidente de la Asamblea  
C.C. 19.434.702 de Bogotá



**Anexos que hacen parte de esta acta:**

**Anexo #1:** Informe de Gestión 2024.

**Anexo #2:** Estados Financieros año fiscal 2024 en comparativo con año 2023.

**Anexo #3:** Informe de Revisor Fiscal